

FECHA: 03/03/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	QTZALPI
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	02/03/2023
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS**I. Revocación, designación y contratación del Oficial de Cumplimiento.**

I.1. "Por así convenir a sus intereses, los Tenedores acuerdan para todos los efectos legales a que haya lugar, dejar sin efecto el acuerdo I. Contratación del Oficial de Cumplimiento de las resoluciones unánimes de fecha 28 de noviembre de 2022 adoptadas fuera de asamblea general de tenedores, por la totalidad de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión, no amortizables, sujetos al mecanismo de llamadas de capital, identificados con clave de pizarra "KKR2PI 18D", en virtud de las cuales se aprobó, la contratación de DP Diligentia Partners, S.C., como Oficial de Cumplimiento del Fideicomiso y, en consecuencia se deja sin efecto la aprobación de la contratación de dicho prestador de servicios, instruyendo en este acto al Fiduciario y al Administrador, para que en conjunto o por separado, según corresponda, lleven a cabo todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución.

I.2. Se aprueba, con fundamento en lo establecido en la Sección 2.9 incisos (a), (b) y (c) del Contrato de Administración, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, la contratación de CHM Compliance, S.A.P.I. de C.V., como Oficial de Cumplimiento del Fideicomiso, en los términos que sustancialmente han quedado incorporados en estas resoluciones como Anexo "A", y cuyas funciones comenzarán a partir del cuarto trimestre de 2022; y, en consecuencia, se instruye al Fiduciario y al Administrador para que cada uno, en el ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo y ejecuten todas las gestiones y actos necesarios para la contratación antes referida."

II. Delegados Especiales.

II.1. "En este acto se aprueba la designación como delegados especiales a los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Elena Rodríguez Moreno, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, Jesús Abraham Cantú Orozco, José Luis Urrea Saucedo, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerrero Luna, Mariel Martínez Chávez, Luis Ángel Severo Trejo, Giovanni Pérez Betancourt, Mariana Barranco Escobar y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo sin limitar, acudir frente al fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización de las presentes Resoluciones Unánimes o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval, y a cualesquier autoridades correspondientes."

II.2. En cumplimiento a lo dispuesto en la Sección 4.1(a)(xi) del Contrato de Fideicomiso, se designa a los señores Marcela Gabriela Geijo Pino, María Teresa Caso Sáenz Arroyo y Arturo Ortiz Radilla para que de manera conjunta o en lo individual, notifiquen al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común el contenido de las presentes Resoluciones Unánimes.

Los Anexos "A", y Anexo "B", tendrán el carácter de información confidencial y por lo tanto estarán sujetos a las disposiciones de Cláusula 19.3 del Contrato de Fideicomiso."